



**RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 042 - GADMLA - 2016**

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, del expediente agregado al oficio N° 074- AJ-GADMLA-2015, suscrito por el Dr. Homero Merino Báez, que en su parte de conclusiones, señala que es procedente que a través de la Secretaría de la Cámara Edilicia se le convoque al señor Robinson Cuenca Collaguazo, quien previo a su actuación debe ser debidamente posesionado, y sugiere al señor alcalde que en la sesión más próxima del Concejo Municipal, se incluya en el orden del día la posesión del mismo como Concejal Alterno. Este informe lo hace en base a la petición formulada por el Magister Robinson Cuenca, quien fue candidato a Concejal principal por el cantón Lago Agrio. Así como se agrega el sistema de resultados electorales de los cuatro candidatos a Concejales urbanos por la lista 3 del mismo cantón;

**Que**, en el **Quinto Punto** del orden del día de la sesión Ordinaria, del **cuatro de marzo del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Conocimiento del Oficio N° 074- AJ-GADMLA-2016**, suscrito por el Dr. Homero Merino Báez, Procurador Síndico del GADMLA, sobre petición formulada por el señor Mgtr. Robinson Cuenca Collaguazo, a fin de actuar como Concejal alterno;

**Que**, luego del análisis de este informe, los señores Concejales, las señoras Concejales y el señor alcalde, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones y por **Unanimidad**,

**RESUELVEN:**

Que el oficio N° 074 AJ-GADMLA-2016, suscrito por el Dr. Homero Merino Báez, Procurador Síndico del GADMLA, se dé por conocido ya que es competencia del Consejo Nacional Electoral, investir su posesión.-----  
- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja marzo 04, 2016

  
Dr. Benjamín Granda Sacapi  
**SECRETARIO GENERAL**



1